



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 484

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 26 de junio de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 826-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a cierre de la Residencia de la Tercera Edad de Santa María de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 869-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a organización de los servicios de intérpretes para garantizar el acceso a los servicios públicos de la población inmigrante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 870-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Moral Jiménez, relativa a medidas específicas de información a los inmigrantes mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 932-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a posible financiación por parte de la Junta de dos residencias de ancianos en la localidad burgalesa de Oña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 28 de febrero de 2006.
5. Pregunta con respuesta Oral, POC 951-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Raquel Pérez Fernández, D. Pedro Nieto Bello, D. Antonio Losa Torres, D. Ignacio

Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a proyectos para la 4.ª planta de la Residencia Mixta de Mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10286	Cuarto punto del Orden del Día. POC 932.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	10286	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10297
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones.	10287	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10297
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10287	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10297
Primer punto del Orden del Día. POC 826.		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	10298
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10287	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10299
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10287	Quinto punto del Orden del Día. POC 951.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10287	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	10301
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	10289	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10301
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10290	Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, rogando a la Sra. Procuradora se atenga a la pregunta.	10301
Segundo y tercer puntos del Orden del Día. POC 869 y POC 870.		La Procuradora, Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista), continúa con su intervención.	10301
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo y tercer puntos del Orden del Día.	10291	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10302
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	10292	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista).	10303
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10293	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10303
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	10295	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	10304
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente de Servicios Sociales.	10296	Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	10304

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías, damos comienzo a la sesión. Buenos días a todos. Ante todo, dar la bienvenida al señor Gerente de Servicios Sociales, don Antonio Sáez

Aguado, que nuevamente y con total disponibilidad comparece hoy ante esta Comisión.

Antes de proceder a dar lectura a los diferentes puntos del Orden del Día, ¿los Portavoces de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por el Grupo Socialista, ninguna, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Fernando Rodríguez Porres sustituye a don José Antonio de Miguel Nieto. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 826, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Teresa Rodrigo Rojo y don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a cierre de la Residencia de la Tercera Edad de Santa María de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como ustedes ya han escuchado, vamos a hablar... a preguntar sobre algo que en nuestra Comunidad es especialmente grave: el cierre de una residencia de personas mayores, porque creo que a nadie se le escapa que nuestras necesidades son mayores que la oferta de plazas, especialmente de plazas públicas y de plazas que dependan de organismos públicos.

Esta residencia lleva funcionando de... llevaba funcionando desde los años ochenta, y se decide cerrar entendemos que por motivos de seguridad, y espero que ahora el señor Gerente nos explique cuáles son los motivos.

Pero también conviene saber cuáles son las razones por las que la residencia, desde los años ochenta, no se ha adaptado a la normativa, por qué una residencia que tenía menos personal del que debería y menos gente especializada de la que debería no ha tenido las modificaciones pertinentes para adaptarse a la normativa, y, en cualquier caso, qué ayudas y subvenciones ha presentado a la Junta de Castilla y León, le ha pedido, y qué ayudas y subvenciones le han sido concedidas, para qué, cuál ha sido la evolución de estas ayudas.

Y, sobre todo, después del tiempo que hace y que la residencia ya, inevitablemente, ha sido cerrada y los ancianos que allí vivían han tenido que ser trasladados fuera de su entorno familiar y social, cuál es el futuro,

qué perspectivas hay para que la residencia vuelva a funcionar bien en su ubicación actual, con las modificaciones que sean pertinentes, bien en otra ubicación, y qué ayudas de la Junta, qué plazos, es decir, cuál es la situación y cuál el futuro para todos los mayores de esta comarca que hasta ahora venían siendo atendidos en esta residencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales, don Antonio María Sáez Aguado.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Y contestando directamente a... a sus preguntas, debo señalar, en primer lugar, que por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia se viene habitualmente trabajando en la mejora de la dotación de la calidad de los centros residenciales, que existen en estos momentos un conjunto muy importante de proyectos de mejora en los centros propios, en los centros de titularidad municipal, y también en los del sector privado no lucrativo, y que en esa misma línea seguimos trabajando con apoyo fundamentalmente por la vía de la adaptación de estos centros a las necesidades de las personas dependientes, sin olvidar que todavía una parte de los usuarios de los centros residenciales no son dependientes, y, por razones históricas, ocupan todavía un conjunto de plazas personas autónomas o "en la terminología tradicional" personas válidas.

En lo que afecta concretamente a la residencia Nuestra Señora de la Soterraña, en Santa María la Real de Nieva, es un centro que ha tenido, desde poco después del inicio de su funcionamiento, algunos problemas en la organización de la atención, en las propias infraestructuras, y en la dotación de personal. La política que desarrolla, en este sentido, la Gerencia de Servicios Sociales es la de promover ese tipo de mejoras, pero, al mismo tiempo, estar vigilantes respecto a las garantías de la atención de las personas mayores atendidas en los centros "y en particular también en este", a sus condiciones de seguridad y, naturalmente, al cumplimiento de las normas y de los requisitos.

En último término, las razones que han... "objetivamente" que han orientado la decisión de cierre del centro tienen que ver precisamente con la evolución de las personas atendidas. Siendo un centro residencial en el que la práctica totalidad de las personas que ingresaron inicialmente son personas válidas, con el paso del tiempo "como es lógico y como ocurre en otros centros", muchas de estas personas han perdido parte de su autonomía en distintos grados, y, por lo tanto, nos encontramos en un momento, en una situación en la que estas personas, con carácter general y la mayor parte de los residentes, pudieran considerarse ya personas dependientes en distintos grados.

Y eso es lo que ha hecho que apliquemos las normas vigentes desde el año dos mil tres, el Decreto que regula los requisitos mínimos de los centros residenciales, con mayor intensidad que en momentos anteriores, por razones obvias vinculadas a esa situación de dependencia de las personas mayores atendidas en el centro.

Y, en consecuencia, y por una razón de precaución, dado que el centro tiene -como Su Señoría conoce- unas características un tanto especiales (es un... es una instalación que tiene un grado de protección como Bien de Interés Cultural), y que esas características arquitectónicas impedían la adaptación por completo a la normativa en lo que respecta a personas asistidas, la ausencia de garantías en cuanto a la seguridad de los residentes en términos de planes de evacuación, de aspectos más concretos, como escalera de evacuación, y otros relativos a la seguridad en las instalaciones eléctricas; eso, con otra serie de situaciones, entre las cuales insisto especialmente en la determinación del número de personas asistidas -no disponía el centro de toda la documentación actualizada respecto al número de personas asistidas, su grado de dependencia y sus necesidades de apoyo-, ha recomendado en último término, a partir de la última inspección realizada en el año... en junio de dos mil cinco, una serie de informes técnicos, en los cuales se concluyó en la decisión de cierre del centro, decisión que fue recurrida por el Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva, recurso que fue rechazado por el órgano competente -en este caso, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades-, con lo que, a partir de ese momento, se procedió a la decisión definitiva de cierre del centro.

A partir de ahí, naturalmente, los servicios técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales analizaron detenidamente la situación de cada uno de los residentes, se instó a la entidad titular -Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva- a proceder a las medidas oportunas para informar a los usuarios, a sus familias, y, en la medida de lo posible, ofrecerles otras alternativas; en definitiva -si me permiten la expresión-, recolocar a los usuarios que vivían en ese momento en el centro. El Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva manifestó su dificultad para proceder a esta recolocación -obligación, por cierto, que está reconocida a la entidad titular de cada centro en las... en el requisito y en el decreto de normas mínimas-, y, ante esas dificultades del propio Ayuntamiento, esa tarea la asumió la Gerencia de Servicios Sociales, insisto, informando a los usuarios, a sus familias, de otras alternativas posibles, de otros centros residenciales cercanos, y, en su momento, y para poder materializar el cierre, se procedió al traslado, o bien a las plazas propias en las residencias de la Gerencia de Servicios Sociales, o bien a otros centros, a partir de algunos acuerdos que tenemos con las organizaciones empresariales del sector, y, posteriormente, mediante también la concertación de plazas.

Creemos -y creo que... espero que Su Señoría comparta esta impresión- que los antiguos residentes en el

centro están atendidos adecuadamente, tanto en las... en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales como en las plazas concertadas en la provincia de Segovia. Nuestra impresión, por las informaciones de sus familiares, es que su satisfacción es bastante grande respecto a la atención que están recibiendo. Naturalmente, la están recibiendo en condiciones similares a las de... que tenían en términos de aportación de los beneficiarios a las que tenían en la propia residencia -lo cual quiere decir que los usuarios aportan, de acuerdo con nuestras normas, hasta un máximo del 75% de sus ingresos, tanto en las plazas públicas como en las concertadas-. Y, por lo tanto, creemos que, inicialmente, la situación, en lo que respecta a los riesgos que pudieran existir para los residentes en ese centro, se ha solventado adecuadamente, que la atención se está prestando adecuadamente en nuestros centros y en los... y en las plazas concertadas. Y, a partir de ahí, se ha planteado al propio... el propio Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva ha planteado una propuesta, que estamos estudiando... están estudiando los servicios técnicos de la Gerencia, de construcción de un nuevo centro residencial.

Esa propuesta ha sido presentada hace muy pocas semanas, se está valorando en este momento, y estudiando cuáles son las mejores alternativas para mantener y para mejorar la atención a las personas mayores en Santa María la Real de Nieva y en su entorno.

Quizá un último comentario. Hasta que se tome la decisión, de acuerdo con el Ayuntamiento de la localidad, de cuál sea la mejor alternativa -no descartamos ninguna-, desde la remodelación del actual centro -de lo que fue la residencia de personas mayores- como centro de día hasta la construcción de un nuevo centro residencial por parte del Ayuntamiento, con financiación de la Junta, hasta la construcción de un centro de acuerdo con lo que podríamos denominar "nuevo modelo" -es decir, con inversión del sector privado y garantía de concertación de plazas por parte de la Gerencia de Servicios Sociales-; no... no descartamos ninguna de las alternativas. La decisión creo que la podremos tomar aproximadamente en este verano, una vez que analicemos -insisto- el proyecto previo que ha sido presentado por parte del Ayuntamiento, que consiste en la construcción de un nuevo centro en un solar distinto al actual -a las actuales instalaciones-; pero insisto también en que está siendo estudiado por los servicios técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Sí que extraemos una conclusión, y es la dificultad que a veces existe por parte de los Ayuntamientos pequeños, o relativamente pequeños, de sostener este tipo de centros una vez que han recibido el apoyo inversor por parte de la Junta de Castilla y León. Concretamente, en el centro que nos ocupa solamente se han tramitado, hace ya bastantes años, dos pequeñas subvenciones -en lo que consta en los archivos de la Gerencia de Servicios Sociales-: hasta el año noventa y cinco, una pequeña subvención por importe de 17.128 euros, de las cuales se

efectuó el pago correspondiente a 12.563 euros, el resto fue anulado por razones que no conocemos en este momento -son subvenciones de hace casi veinte años-; y en el año noventa y seis la Gerencia de Servicios Sociales concedió otra subvención por importe de 15.025 euros, de la que se procede al pago solo de un anticipo del 50%, ya que no se justificó en la restante cuantía.

La experiencia supone valorar la dificultad que para los pequeños Ayuntamientos supone el mantenimiento de centros residenciales y las dudas acerca de la viabilidad que, en función de las dimensiones de estos centros, tenemos en muchas ocasiones, lo que explica también la reorientación de nuestra política de planificación de centros residenciales hacia proyectos no exclusivamente de ámbito municipal local, sino de ámbito más amplio; hacia proyectos cuyos centros tengan dimensiones más amplias, que garanticen la... la viabilidad futura; y hacia proyectos que se orienten a la prestación de... o a la construcción, o al impulso, de centros multiservicios que e incorporen no solo, o no exclusivamente, atención residencial, sino que añadan atención diurna y otras posibles prestaciones que puedan realizarse desde los centros residenciales.

Y estas son -creo- las... la explicación de las razones, de los motivos del cierre del centro residencial, de las alternativas que se han planteado -que creemos que han garantizado la atención a los... sus anteriores residentes en otros centros-, y de las propuestas de futuro en las que estamos trabajando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Gerente, como ya ocurre tantas otras veces, lo que nos damos cuenta es de que, como siempre, la Junta de Castilla y León prefiere que sea el sector privado el que trabaje en resolver los problemas de los ciudadanos de Castilla y León que el sector público.

En el caso de esta residencia, desde luego, está claro que el Ayuntamiento ha hecho cierto olvido de lo que debería ser la adecuación a las remodelaciones y a la pertinente puesta a punto de los servicios para adaptarlos a la normativa; cosa que, desde luego, no le voy a achacar a usted, pero que, desde el punto de vista de la colaboración entre Ayuntamientos y Junta de Castilla y León, sería buen que, cuando las residencias se detecta que tienen defectos estructurales, de personal o de cualquier otro tipo -como nos ha dicho-, se les aconseje la inversión que hay que hacer y se ponga el dinero para ayudarles.

Cierto es que es verdad que los Ayuntamientos pequeños están asumiendo responsabilidades que no son suyas, responsabilidades que debería asumir la Junta de Castilla y León y debería haber asumido desde el día

que se les transfirió el Insero, y que como no lo han venido haciendo, pues la situación actual, tanto en esta localidad como en tantas otras, es la de que es muy difícil que los Ayuntamientos tengan capacidad para adaptar pequeñas residencias a la normativa actual.

A nosotros nos parece que los ancianos deben ser atendidos con criterios, evidentemente, científicos, criterios de calidad y criterios de adecuada prestación del servicio; pero, en eso, la Junta de Castilla y León debería implicarse de manera más decidida, no prometiendo a los... a las entidades privadas, incluso aunque sean sin ánimo de lucro, que se les va a concertar plazas, cuando luego la realidad del día a día nos demuestra que la concertación es mínima y que nunca se cumplen las expectativas que se crearon. Ahí tiene usted, por poner otro ejemplo en la provincia de Segovia, el caso de Carbonero, donde problemas, incluso, que tienen que ver con la financiación se habrían resuelto si se hubiera cumplido la promesa, incluso por escrito, del Consejero en el momento en que se hizo esa residencia.

No es cierto, desde nuestro punto de vista, tampoco, que los... estén tan contentos los residentes que están en esta residencia. Porque, claro, cuando a un anciano se le cambia de su entorno siempre sufre; o sea, que puede comer bien, puede que esté bien atendido físicamente, pero la relación con su entorno, la posibilidad de salir a dar un paseo en su pueblo, la posibilidad de que sus familiares cercanos le vean todas las tardes, cuando está a cien kilómetros no son las mismas que cuando la residencia está en su pueblo.

Sobre el sistema de competitividad de esta zona en concreto, pues hay una residencia privada que funciona desde hace tiempo -es de las más antiguas de Segovia-, está llena; no creo que hubiera ningún problema en que una residencia en este municipio, atendiendo a la comarca, pueda también tener rentabilidad; pero, como siempre, ustedes eso lo dejan al sector privado.

Y ahí, incluso, cuando hablamos del sector privado, la adaptación de la normativa al... al cambio que supone el paso de personas que son válidas a personas dependientes debería llevar también un mayor compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, no solo en los centros concertados, no solo en los centros municipales, también en los suyos propios, porque si Santa María no tenía escalera de incendios, su residencia pública en Segovia tampoco la tiene adecuada, y tampoco esa remodelación va como debería.

Así que el compromiso de la propia Junta de Castilla y León con las residencias es escaso, a pesar -eso sí- de la fanfarria, de la propaganda, y a pesar de todo lo que nos tienen acostumbrados a vendernos.

Desde luego, en lo que se refiere aquí, a esta Residencia de la Virgen de la Soterraña, nos gustaría, en cualquier

caso, que nos dijera si durante este año dos mil seis esta residencia podrá empezar sus obras o podrá, al menos, tener el proyecto aprobado y consensuado, porque -como usted ya sabe- hay una importante expectativa dentro del municipio, que afecta al empleo femenino que se ha perdido, lógicamente, dependiendo del... del cierre de la residencia, y la posibilidad de crecimiento del empleo. Hay también expectativa con la posibilidad de que los residentes que estaban ahí vuelvan, y también hay muchas expectativas con respecto a si van a poder seguir teniendo una residencia en su pueblo o no.

Así que convendría hacer una valoración de los plazos en los que puede estar esto resuelto, y si este mismo año dos mil seis podríamos ya iniciar, no sé si las obras, pero al menos tener claro el proyecto y el... el presupuesto total de la obra.

Y, en cualquier caso -como ya le digo-, nos gustaría que el planteamiento de la Junta -como ya le hemos dicho otras veces- fuera de mayor compromiso con lo público, y que la colaboración con lo privado fuera algo secundario, y no, como ocurre en estos casos, lo primordial dentro de la política de atención de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Bien. Pues yo me refería fundamentalmente a... a los motivos de la pregunta y a las causas que motivaron el cierre de la residencia, y a las peticiones que nos habían hecho de... el propio Ayuntamiento de apoyo financiero, pero ya que Su Señoría parece que lleva el debate a un terreno un poco más general, pues yo gustosamente entro en él.

Lo primero que debo decir es que, en el debate este de lo público y lo privado, a mí me gusta mucho distinguir dentro del sector privado el que no tiene ánimo de lucro y el sector privado mercantil. Lo digo por razones obvias: porque, desde el punto de vista de su propia configuración como sector, así está diferenciado tanto en... fíjense ustedes, por ejemplo, en el Registro de Centros y Servicios Sociales, pues, naturalmente, hay apuntes en los cuales la titularidad se diferencia entre el sector privado y el sector privado sin ánimo de lucro. En segundo lugar, porque, por razones también obvias, el tipo de atención que está prestando el sector privado sin ánimo de lucro para nosotros es muy importante, y, estratégicamente, en el sector residencial aún más. Está atendiendo este sector a colectivos sociales con pocos recursos, está atendiendo a personas con pensiones no contributivas, en muchos casos, con el esfuerzo de fundaciones, de órdenes religiosas, que aportan parte de su patrimonio o parte de su trabajo, y a nosotros eso, estratégicamente, nos parece

muy importante. Y por eso tenemos una línea de apoyo a este sector, desde el punto de vista de sus inversiones especialmente, que es, probablemente, el momento y el caso en el que más apoyo necesitan: cuando necesitan una inversión importante para adaptar los centros. A veces no necesitan tanto -a veces- el apoyo en el día a día para el mantenimiento por las razones que antes señalaba.

Pero, a partir de ahí, lo que debo hacer es discrepar de alguna de sus planteamientos. Yo no sé si su defensa de lo público -dicho en sus propios términos- le lleva a Su Señoría a defender el mantenimiento de la residencia de la que hemos hablado. Yo tengo buena memoria, aunque... aunque no he podido encontrar algunas... algunos documentos en... en mi archivo, en el que Su Señoría, pues, encabezaba una manifestación contra el cierre de esta residencia. Yo no sé si eso es por una defensa genérica de lo público o de esta residencia en concreto, pero supongo que coincidirá conmigo en que, al margen de otros debates que ha planteado y otras cuestiones que ha planteado, esta residencia había que cerrarla; supongo. Desde luego, ese es nuestro criterio. Y a la vista de su situación y de su normativa, yo quiero aquí reafirmar que, por la garantía de la atención y por la seguridad de los residentes, esta residencia había que cerrarla. Después podremos discutir los apoyos que precisan los Ayuntamientos o el debate sobre lo público y lo privado, pero creo que no debemos confundir las cosas.

Y respecto a ese debate, precisamente, yo debo decirle que, más allá de fanfarrias o publicidad -como usted dice-, le doy los datos, que no son de la Junta de Castilla y León; y yo siento mucho tener que decir siempre esto: me parece que en esta Legislatura yo he comparecido seis o siete veces en esta Comisión para hablar de aspectos residenciales, y me parece que las seis o siete veces he dicho lo mismo; no digan ustedes eso, señores del Grupo Socialista, porque no es cierto. Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en oferta de plazas públicas -y ya sé-, después del País Vasco y Navarra, que son Comunidades Forales -como saben-; pero de las Comunidades Autónomas de régimen común, Castilla y León es la primera en cobertura pública. Ya sé que alguien va a decir: "No, pero es que estamos muy envejecidos". Y, entonces, deberé decirles: "señores, la cobertura de plazas públicas se estima en función del número de personas mayores". Cuando decimos que Castilla y León tiene una cobertura de plazas públicas que es del 2,05%, lo estamos diciendo en relación con el número de personas mayores, de tal manera que si tuviéramos más personas mayores, tendríamos más cobertura con esta... con este porcentaje.

Por lo tanto, respecto al apoyo de la... del Gobierno de Castilla y León a lo público en materia residencial, me parece bien claro: la primera Comunidad de régimen común en oferta de plazas públicas. Y esto es un mérito que tienen las Administraciones Públicas de Castilla y

León, entre otras la Junta de Castilla y León; también las Diputaciones, que sostienen una parte importante de plazas residenciales, y también los Ayuntamientos.

Pero insisto: no sé a qué se refiere con el compromiso escaso con lo público, cuando somos la primera Comunidad Autónoma en cobertura pública, con once mil seiscientos ochenta y dos plazas residenciales de titularidad pública, lo que supone una cobertura del 2,05%, respecto... 2,05 por cada cien mayores.

Y les doy otros datos: Andalucía tiene una cobertura pública del 1,10 -es decir, casi la mitad que Castilla y León-; Aragón tiene una cobertura pública del 1,07 -la mitad que Castilla y León-; Asturias se acerca un poco más, 1,39; Cantabria, 1,54; Castilla-La Mancha, 1,49; Cataluña se acerca bastante, 1,81; Extremadura está casi... muy cerca de Castilla y León, 2,04; Galicia, 0,83; y así sucesivamente.

Por lo tanto, no sé de dónde extraen esa posición de decir que la Junta tiene escaso compromiso con lo público, cuando nuestros datos, los datos del Ministerio y de cualquier persona que estudie el sector suponen que Castilla y León -insisto- es la Comunidad con mayor cobertura pública, después del País Vasco y de Navarra, que tienen un régimen de financiación -como bien sabemos- distinto. Por lo tanto, me parece que está un poco equivocado el argumento.

Y pudiera compartir con Su Señoría la necesidad de mejorar e incrementar la cobertura pública; pues naturalmente que sí. Yo lo comparto, y tendremos que seguir avanzando en esa línea; pero debemos partir de una premisa realista, que es, aproximadamente, la que les estoy planteando.

Yo... no sé si usted quiere que yo le lea los centros públicos que han recibido apoyo de la Junta de Castilla y León en los últimos años. Yo he escuchado aquí cosas un poco extrañas -en esta Comisión unas pocas menos, en otras anteriores más-, en el sentido de decir, por ejemplo, que no se ha construido desde la transferencia ninguna residencia pública en Castilla y León. Y eso no es cierto, porque -si usted quiere, luego le leo- las setenta y cinco residencias públicas que han tenido apoyo de la Junta de Castilla y León desde el año noventa y nueve hasta este año; setenta y cinco residencias, tres mil y pico plazas públicas, que se han implantado en Castilla y León con apoyo del Gobierno Regional.

Por lo tanto, no puedo compartir esa opinión, que probablemente derive de algún prejuicio ideológico, porque, si no, no lo entiendo, porque la realidad es objetiva: los datos nuestros, de nuestro Registro, los del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales... en fin. Y, por lo tanto, presumo que se trata de un prejuicio y que hay quien piensa que lo público depende del carné y del

color de los carnés -como decía el otro día el Presidente de la Junta- y no de la realidad, que son los hechos. Cuando hay una residencia pública, pues existe; cuando hay equis plazas públicas, existen, con independencia del carné o de la posición ideológica de quien piense una cosa u otra.

Y finalmente, y respecto al... al compromiso de actuación en el municipio de Santa María la Real, insisto en que los servicios técnicos de la Junta están estudiando el proyecto previo que ha sido presentado por el Ayuntamiento; una vez que esté estudiado, yo calculo que en este verano se tomará la decisión de apoyar la construcción de ese centro residencial, de optar por un proyecto de inversión privada de concertación pública, o por tomar otra decisión, que, naturalmente, conocerán Sus Señorías.

Y, finalmente, un último comentario: esta... este sistema de con... de concesión de obra pública en unos casos, de concertación con el sector privado, no se equivoque, Señoría, lo están haciendo todas las Comunidades Autónomas, todas. Por lo tanto, no se equivoque, ¿eh?

Y eso, quizá, en la evolución de los datos de coberturas públicas, nos permite seguir afirmando desde hace algunos años que somos la Comunidad Autónoma de mayor cobertura pública en España, entre las Comunidades Autónomas del régimen común. Piense usted qué está haciendo la Comunidad de Extremadura, por ejemplo, o, especialmente, de Castilla-La Mancha, que ha avanzado mucho en atención residencial -hay que decirlo-, pero... y piense usted qué instrumentos está utilizando. No se equivoque, no vaya a ser que Castilla y León sea una isla respecto a cualquier Comunidad Autónoma porque el Grupo Socialista solo sabe hablar de lo público y no de respuesta a las necesidades de los ciudadanos, con garantía pública y con financiación pública -eso sí-; esa es la clave, no tanto la titularidad de los centros o de los servicios.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Bien, por decisión de los Portavoces y... de ambos Grupos Parlamentarios, se procederá a unificar el segundo y el tercer punto del Orden del Día. En consecuencia, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo y tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 869, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a organización de los servicios de intérpretes para garantizar el acceso a los servicios públicos de la población inmigrante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número... número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis**".

Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 870, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Moral Jiménez, relativa a medidas específicas de información a los inmigrantes mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Gerente, no es la primera vez que le formulamos preguntas relativas a la población inmigrante, con una característica siempre, y es que casi siempre... yo no le responsabilizo a usted, pero es la realidad: las preguntas de inmigración, como en este caso, ha pasado más de un año, y... en fin, siempre sucede lo mismo con las preguntas sobre inmigración. Es una casualidad, ¿no? En esta ocasión también, más de un año para contestar a dos preguntas que vienen a significar -a nuestro juicio- una de las claves para que las políticas de integración de nuestra Comunidad de la población inmigrante progresen.

Esa es una de las principales motivaciones de este Grupo cuando intentamos, a través de preguntas u otras iniciativas, que la Junta de Castilla y León asuma el momento de prioridad -quiero subrayarlo-, el momento de prioridad de las políticas de inmigración.

Y digo "de prioridad" en varios sentidos. Uno por su propia evolución: en los últimos ocho años ha crecido un 350% el número de inmigrantes en nuestra Comunidad; en lo que va de Legislatura, casi un 80%. Y con algunos datos que le dan una gran significación en nuestra Comunidad, a diferencia de otras Comunidades del Estado español: en nuestro caso, la población es necesaria. Lo dice la Comisión de la Despoblación entre sus objetivos, la perfila como un elemento sustancial para resolver alguno de nuestros problemas estructurales. Lo dice el padrón municipal; nuestro crecimiento, gracias a la población inmigrante, es el que es -como usted sabe-. Lo señalan instancias representativas, como el Procurador del Común o el CES, que vienen reiterando hace muchos años la necesidad de hacer políticas de integración. Y, por último, hablando de su prioridad, lo ha puesto recientemente y de manera continuada los sondeos del, el papel que la inmigración ocupa y la situación de la inmigración en el interés ciudadano.

Por tanto, creo que son suficientes elementos, y el crecimiento característico en nuestra Comunidad -que ha sido muy rápido-, como para que la Junta -a nuestro... desde nuestro punto de vista- sea más activa en las políticas de inmigración.

En... como usted sabrá muy bien, la mayoría de la población inmigrante en nuestra Comunidad no es

hispanoparlante -es un dato característico relevante-, y eso se nota creo que en tres ámbitos sustanciales donde las políticas de inmigración, de cuajar o de tener sentido como elementos de cohesión social, son en tres ámbitos fundamentales.

El primero, en el tema de la educación. Se caracterizan la realidad de nuestros inmigrantes, los alumnos, por una concentración del 80% en centros públicos y no privados; las propuestas de desarrollo de las Aulas ALISO, que son las aulas de inmersión lingüística, que esa es la primera necesidad que tienen, como usted sabe, no pasan de dieciséis en nuestra Comunidad (tenemos dos mil y pico centros); y así llevamos tres años, que prácticamente han aumentado dos.

En el ámbito de la sanidad, el asunto es alarmante; hasta el reciente congreso... las Jornadas de Medicina Familiar en Valladolid, como elemento sustancial destacaban eso: la gran dificultad en la traducción de los informes médicos, de la relación paciente/enfermo, como uno de los grandes déficit que se siguen manteniendo; lo ha puesto recientemente de manifiesto el último estudio sobre la nueva inmigración en Castilla y León el CES.

Y en el ámbito, también, de los servicios sociales; en un doble sentido, por eso las dos preguntas: una, en el ámbito de los instrumentos tan básicos como el... los servicios de traducción; y también, el segundo, donde yo creo que también hay un gran déficit, y de ahí viene un poco la motivación de las preguntas. Tenemos una guía de servicios a los inmigrantes que tiene años, absolutamente obsoleta, cuando la población inmigrante en nuestra Comunidad no llegaba al 0,61%, año noventa y nueve; y en el ámbito de la salud se ha hecho una guía, creo que insuficiente, deficiente; y también, en el ámbito de la educación -como le he dicho- otros dos principales déficit.

Por lo tanto, nos parece que, si se tiene voluntad, como se afirma en el Plan de Inclusión Social, como se dice también en el Plan de Inmigración 2006-2009 y en los siete objetivos de ese Plan, donde se habla de una manera reiterada, en todos los aspectos, de la urgencia de los servicios de traducción, la percepción que nosotros tenemos en contacto con las asociaciones de inmigrantes y con los trabajadores y trabajadoras de esos servicios es que el déficit está ahí, la población inmigrante continúa aumentando, y los problemas se van multiplicando.

Y quería... quisiera subrayarle uno: el número de inmigrantes en nuestra Comunidad equivale ya a una provincia como la de Soria -por tanto, ya no estamos hablando de temas menores-, en más... en trescientos sesenta y ocho Ayuntamientos sobrepasan el 5%.

Y quería terminar diciéndole que, desde nuestro punto de vista, no sabemos si por insensibilidad, porque ustedes están supeditados al mensaje nacional del PP,

que es un discurso contra las políticas de la inmigración del Gobierno, y se olvidan también en nuestra Comunidad de desarrollar sus competencias, de dar respuestas, con tantos déficit, y están más volcados que yo creo que es el perfil que tiene la Junta- en combatir las políticas del Estado.

Por lo tanto, yo le sugeriría la importancia de que usted, desde el ámbito que es responsable, que es muy importante para las políticas de integración, sin duda, usted ha mostrado en otras ocasiones una gran sensibilidad a este tipo de iniciativas, pues lo que queremos aprovechar es que la Junta, en este ámbito, que es básico, el de las traducciones, dé un paso adelante, porque yo creo que ahí se localizan unos de los principales déficit, uno de los principales déficit en política de inmigración de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta que ha sido planteada, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Bien, yo creo que, al margen de algunas valoraciones que hace Su Señoría, sí que puedo coincidir con usted en que en un fenómeno emergente y de la importancia como es el fenómeno migratorio en Castilla y León no siempre las Administraciones Públicas nos adaptamos con la rapidez requerida. Bien, esto es así, yo creo que ocurre en cualquiera de las Administraciones Públicas, pues porque disponemos de algunos mecanismos flexibles y otros un poco más rígidos a la hora de... de dar las soluciones más adecuadas en el momento más adecuado.

Pero dicho esto, que es una cuestión de carácter general y que afecta -insisto- yo creo que al conjunto de las Administraciones Públicas, yo creo que sí que desde la Junta de Castilla y León, sin conocer en profundidad todos los temas -también lo debo decir-, se han tomado algunas iniciativas, alguna ya las ha señalado Su Señoría -por lo tanto, obvio su comentario-, aunque pudieran parecer insuficientes desde las iniciativas, que yo creo que en último término lo que demuestran es que la... uno de los objetivos del Plan de Inmigración, que es que el acceso a los servicios públicos y la integración se produzca en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos de Castilla y León, quizá una prueba de ello es la utilización de los servicios públicos por la población inmigrante, que, afortunadamente, es -yo creo- razonablemente buena en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en el ámbito de los servicios sociales y en algunos otros ámbitos. Eso, en principio, sería una buena señal, que no estaría exenta de un análisis en el que podamos decir que, no obstante eso, hay dificultades o hay restricciones, o hay dificultades, en definitiva, para la utilización más adecuada de esos servicios públicos.

En principio, en lo que afecta específicamente a la... a los problemas de conocimiento de nuestro idioma y de interpretación, creo que sí que se han hecho cosas -Su Señoría ya destacaba algunas en el ámbito sanitario-: el incremento de las aulas de adaptación lingüística y social en el ámbito educativo; existen en el ámbito educativo guías de estudio traducidas a diez idiomas; la Constitución Española se ha traducido también a otros diez idiomas; hay documentación de apoyo al profesorado para la escolarización del alumno inmigrante; el Plan de Acogida en Centros para el Alumno Extranjero traducido a cinco idiomas; se han habilitado otros medios gráficos dentro del sistema educativo. Hay una iniciativa que yo creo importante también por parte de la Dirección General de Juventud, que es la adaptación de la Red de Información Juvenil que permita a los inmigrantes jóvenes acceder a documentos traducidos a los idiomas más requeridos, a los más difíciles probablemente -rumano, árabe, búlgaro, ruso, etcétera-, dentro del Centro de Coordinación de Información y Documentación Juvenil.

Debo decirles -que me pasaban el otro día estos datos- que se ha planteado ya la celebración de ese contrato, que el trece de junio -día de San Antonio- se procedió a la apertura de las ocho proposiciones económicas para... para que una empresa, de acuerdo con lo establecido en el pliego... y que el plazo finaliza el día veintitrés de junio. Ya están baremados los distintos pliegos dentro de la mesa de contratación, que pudiera estar disponible en el mes de junio... de julio, perdón. Y, previsiblemente, da... va a dar un servicio importante porque, dentro del programa INJU -de información juvenil-, prestará, como digo, servicios de traducción, de página web, boletines de información, y difundirá en el ámbito de las inmigrantes jóvenes las... distintos documentos sobre empleo, vivienda, servicios sociales, salud, formación, tiempo libre, etcétera.

Al mismo tiempo, debo señalarle que no es inusual la utilización de servicios de interpretación que en el ámbito de los servicios sociales se están realizando, también en el ámbito educativo, a través de entidades vinculadas a la atención a inmigrantes -Burgos Acoge o DESOD, por ejemplo-, nos prestan -con las subvenciones que facilitamos a estas Entidades- servicios de interpretación.

Lo mismo ocurre en el ámbito educativo, especialmente en los momentos iniciales de la escolarización, donde se incluye la mediación lingüística, y ese servicio le está prestando Cruz Roja en Burgos, León, Segovia, Soria y Zamora, Cáritas Diocesana en Burgos, Promocar Acoge en Valladolid, en Valladolid, DESOD en Valladolid. Que también a través de ayudas y aportaciones a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, dentro del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, y con cargo a estas subvenciones, pues se han realizado acciones de orientación, de infor-

mación, dirigidas a inmigrantes, con la elaboración de documentación en distintos idiomas. Y que se está traduciendo en este momento y actualizando la *Guía de Información al Inmigrante* -se está haciendo ya con traducción a siete idiomas-, donde se trasladará información relevante a la... de los servicios o de las prestaciones que ofertan los servicios públicos dependientes de la Junta de Castilla y León. ¿Que probablemente esto sea no totalmente suficiente? Pues probablemente sea así, pero que desde luego se han dado muchos pasos, muchas iniciativas, y se van a seguir dando en el contexto del Plan de Inmigración de la Junta de Castilla y León.

En lo que respecta a la información a la población inmigrante mayor, debo señalar que no es una cuestión que se haya considerado de la máxima prioridad por parte de la Gerencia de Servicios Sociales. La población inmigrante mayor se sitúa, aproximadamente, en torno al 5% de la población extranjera en nuestra Comunidad, de la que probablemente no todo ese grupo, todo ese colectivo, que podemos estimar en poco más de cinco mil personas, tenga importantes necesidades sociales en función de su procedencia, su nivel de renta, etcétera.

Por lo tanto, se ha considerado prioritario actuar en otros ámbitos con mayor prioridad; este año, desde la Gerencia de Servicios Sociales se va a financiar la contratación de ciento noventa y seis trabajadores sociales, que reforzarán los centros de acción social, en gran medida vinculados al Plan de Inmigración, de tal manera que puedan mejorar la atención y las medidas de primera acogida en cooperación con las entidades sin ánimo de lucro, con las que venimos trabajando. Creo que es un refuerzo muy importante de los servicios sociales básicos que va a permitir disponer de un trabajador más... social más por cada uno de los centros de acción social en nuestra Comunidad, y que su distribución territorial sí que nos da garantías razonables de que se atenderá a la población inmigrante allí donde viva o donde resida.

Pero insisto que no ha sido exactamente un ámbito de actuación prioritario el de la información sobre las personas inmigrantes mayores, porque entendemos que el objetivo general de normalización y de igualdad en el acceso a los servicios públicos, con este refuerzo a los servicios sociales básicos, se da un paso muy importante, y a partir de ahí, naturalmente, las personas inmigrantes mayores de edad... mayores de sesenta y cinco años -perdón- dispondrán de todos los recursos, de toda la información, para el ejercicio de sus derechos y para la utilización de los servicios sociales públicos y de otro tipo de servicios.

En principio, esa es la... la posición. Nos preocupa un poquito, y esto no es un ánimo de confrontación con el Gobierno, sino de destacar alguna cuestión que nos preocupa al hilo de su consideración, y es, fíjese usted, que en la... en el Proyecto de Ley de Dependencia que

se está debatiendo en las Cortes Generales encontramos que hay una... un paso atrás en la consideración de la población inmigrante. Porque en Castilla y León... -y así lo hemos planteado al Ministerio, hasta ahora no con mucho éxito, ¿no?- en Castilla y León, con carácter general, el acceso a las prestaciones sociales lo tienen las personas, con independencia de que sean o no inmigrantes, y, desde el punto de vista del acceso a algunas prestaciones, es suficiente con el requisito de empadronamiento, y en algunas ocasiones con el requisito de empadronamiento durante un año -por ejemplo, para la percepción del Ingreso Mínimo de Inserción-, como ocurre en todas las Comunidades Autónomas. De tal manera que una persona mayor inmigrante que esté empadronado en Castilla y León o, en su caso, que lleve un año empadronado, podríamos decir que puede recibir los mismos servicios sociales que cualquier ciudadano oriundo o nacido en Castilla y León.

Le decía que nos preocupa el Proyecto de Ley de Dependencia -al hilo de lo que usted comentaba- porque exige... para el reconocimiento del derecho como persona dependiente, en su caso, exige cinco años de residencia o de empadronamiento en España, y creemos que eso es una vuelta y un paso atrás que, de aprobarse la ley en estos términos, pues, nos preocuparía, porque -insisto- supondría que, en el caso de personas inmigrantes dependientes, pues supondría un paso atrás, que pasaríamos de estar empadronados durante un año a necesitar el empadronamiento durante cinco, y durante los cuatro restantes no tendría esa persona derecho a prestaciones por el Sistema Nacional de la Dependencia.

Con esa salvedad, yo creo que el acceso se está planteando en condiciones de igualdad, aproximadamente, con, desde luego, el refuerzo que estamos haciendo en los servicios básicos para mejorar la información, la orientación, la gestión de prestaciones que correspondan, y las primeras medidas de acogida en el contexto de los servicios sociales básicos, y que en el conjunto de departamentos del Gobierno, pues, se están tomando algunas medidas para difundir y para facilitar el acceso a las personas inmigrantes que no conozcan nuestro idioma. Curiosamente, en muchas ocasiones, son sus hijos los que en ocasiones hacen de intérprete, porque son más rápidos y más ágiles en el conocimiento de nuestro idioma, y, en muchas ocasiones, están haciendo, de hecho, esa función -entre comillas- de "intérprete" los propios menores o hijos de inmigrantes, por su mayor facilidad en el acceso al idioma. Pero que, en cualquier caso, se están promoviendo documentos, se están actualizando otros, y se seguirán haciendo, en lo que conozco de las actuaciones de otros departamentos de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Gerente, debo reconocerle de entrada dos cuestiones: la primera, su discurso equilibrado, porque estamos habituados al triunfalismo en otras materias, y entonces se lo agradecemos; y también su carácter autocrítico con algunas... lo que llamamos insuficiencias, que son en la práctica evidentes.

Permítame que le diga que la última reflexión relativa a los planes del Gobierno, algo que usted debe conocer y que le convendría no meterse en ese... en ese debate con la Ley de Dependencia. Y es que el Plan de Inmigración de Castilla y León, único Plan en el país donde se excluyen a los inmigrantes que no estén regularizados. Tela, ¿no?, tela. No hay ningún otro plan que diga eso y que establezca esa diferenciación. En el Plan de Inmigración de Castilla y León hay una gran diferenciación a la hora de tener acceso a servicios básicos de la población inmigrante que está regularizada y de la que no lo está. Por tanto, creo que en ese sentido ustedes son pioneros, y si hay deficiencias en otras, yo comparto con usted que deberían corregirse.

También debo reconocerle que esos ciento noventa y seis trabajadores sociales que van a reforzar los Ceas de la Comunidad, en otra ocasión hemos tenido ocasión de reconocerlo que es un paso adelante muy importante, que van a fortalecer la atención a las políticas de inmigración. Por tanto, creo que eso hay que reconocerlo... y es así. Llegan tarde, porque han tenido recursos ya hace dos o tres años importantes para reforzar esos servicios y... bueno, mal, tarde, pero vamos a reconocer que, efectivamente, hay una posibilidad de que mejoren esas políticas.

Quería subrayarle dos cuestiones: la primera -usted debe saberlo por el ámbito en el que se mueve-, el problema de la competitividad del acceso a los servicios, y creo que ese es un fenómeno en el que había que prestar mucha atención, ya no solo en el ámbito de la traducción, sino con carácter general, en la medida que hay un crecimiento de la población inmigrante relevante, como es el de nuestra Comunidad, además muy acelerado; en segundo lugar, hay una gran demanda porque estas... -como usted muy bien ha dicho antes- esta población suele ser más numerosa que nuestras familias, y tienen muchos déficit y acuden mucho a los servicios; en la medida que las políticas de los últimos años del Gobierno del señor Aznar y las políticas de la Junta en cuanto al incremento de recursos y medios humanos para atender a esas políticas no ha venido acompañado de la demanda de esa población, pues se empiezan a producir situaciones, llamémosle -entre comillas-, dulcemente, "de competitividad" entre los autóctonos y los inmigrantes a la hora de acceder a unos mismos servicios donde hay más demanda y los mismos recursos.

Este hecho también... es gravísimo también en el ámbito de la sanidad, porque no es lo mismo atender a

las personas con una media de cinco minutos que encontrarte con personas inmigrantes que tienen dificultades objetivas para entenderse, que prolongan la estancia y que genera un malestar social; eso es un fenómeno que se está dando.

Y le digo lo mismo en el ámbito de la educación. Muchos padres que siempre han pensado y han creído que era lo conveniente la educación pública, sin embargo, terminan buscando soluciones en la concertada privada, en tanto en cuanto en los centros públicos -como le he dicho antes- el 80% de la población inmigrante se concentra allí, y, sin embargo, no se refuerzan en términos económicos y humanos los recursos necesarios para atender a esa población.

Y debo recordarle -y usted lo sabrá muy bien, tendrá datos incluso más rigurosos que yo- que en el último... la última etapa -digo-, a los efectos de que no hay justificación a los retrasos. Yo sé que estas políticas implican recursos, implican medios, pero debe reconocer que... -y usted lo sabe- que la última asignación del Gobierno Aznar a la Comunidad para políticas de inmigración en dos mil cuatro fueron 119.000 euros, y que en lo que llevamos con el Gobierno de Zapatero recibieron casi tres millones y medio de euros para el año pasado y casi seis para el presente ejercicio, para políticas de integración, para refuerzo educativo.

Creo que esos recursos -hemos insistido en varios ámbitos- no se están reflejando en las políticas que se hacen, y creo que sería muy importante que esos recursos que vienen para esas políticas se dediquen a esa finalidad. Quería aprovechar la ocasión para decírselo.

Y para ir terminando, también recordarle que sería conveniente, en términos de urgencia, que el 112 -hablando de urgencia- tuviera permanentemente un sistema de traducción inmediato para las necesidades que se presentan, que no lo tiene. En ese sentido hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que lleva tiempo ahí parado, que esperamos que salga adelante con consenso, porque es una necesidad.

Y recordarle que, en ese sentido, pues, que queda mucho por andar. Voy a ser dulce con ustedes; el Plan... porque usted podía haberme dicho: bueno, pues como se ha retrasado un año la pregunta, le voy a decir a usted, en el año dos mil seis lo que hemos cumplido del Plan en materia de traducciones. La verdad que está aquí; no se lo voy a sacar, porque lo pasaría usted bastante mal y ni le voy a concretar nada. Prefiero el ánimo y el estímulo que este Grupo intenta plantearle de que es importante de que ustedes prioricen en las políticas de inmigración, den un salto adelante, tienen recursos, es una necesidad, objetivamente es necesario para la Comunidad un plan estructural, desde una perspectiva solidaria y de la Constitución también.

Y termino diciéndoles que, por favor -lo reiteramos una vez más-, que sitúen a la inmigración en la agenda de la Junta de Castilla y León, ya no solo por interés político, sino porque es un interés estratégico de la Comunidad.

Y termino diciéndoles también que vaya desapareciendo esa especie de temor del Partido Popular de hacer políticas de inmigración por temores electorales. Es al revés: con discurso, con pedagogía es como avanzaremos y la población no sentirá rechazos. Por tanto, me parece que tenemos un camino juntos que recorrer, y, en ese sentido, reiterarles como siempre la disposición del Grupo Socialista, pero también que se activen ustedes un poquito, y que dejen de hacer oposición al Gobierno Zapatero en estas materias y que cumplan, que recursos tienen con sus competencias, porque la inmigración -y termino- no es un problema coyuntural, y quiero insistir... y queremos insistir: no es un problema coyuntural, es un problema estructural de nuestras sociedades. Por tanto, el retraso en las políticas que vayamos haciendo, el no afinar en los modelos de integración traerá problemas, como ha traído en otros países que tienen una larga trayectoria y cultura en políticas de integración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Bien. Pues a mí me gustaría agradecer el tono equilibrado -como decía Su Señoría-, sin confundir lo que podemos entender como equilibrio y tono equilibrado con... con algo que... a lo que derivaba Su Señoría, y es que eso supone reconocer no sé qué cosas, ¿eh?

Yo lo que digo es lo que digo. Naturalmente, en el ámbito de lo público -yo insisto en ello-, aquí y en cualquier otro lugar, existen ciertas inercias y ciertas rigideces en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, y eso, pues, hace que, a veces, seamos un poco más lentos de lo que nos gustaría ser.

En segundo lugar, no estoy ya de acuerdo, en absoluto, en que el Plan de Inmigración de la Junta excluya a los inmigrantes no regularizados, ¿eh? Hay... hay algún ámbito de exclusión, pero no en el Plan, sino en la propia situación. Porque, fíjese, Señoría, yo le he puesto dos ejemplos: el IMI y el ingreso en una residencia. Todas las Comunidades Autónomas que tienen rentas de inserción social o -con otras denominaciones- instrumentos de apoyo a las personas sin recursos para la integración social, etcétera, todas exigen al menos un año de empadronamiento para poder percibir esa prestación, todas; algunas incluso dos. Por lo tanto, no es que el Plan de Inmigración de la Junta pretenda excluir a los inmigran-

tes no regularizados, es que las propias regulaciones sectoriales así lo plantean. Parece razonable entender que una persona que es desplazada por el Gobierno desde Canarias hasta Salamanca, se exija algún plan de integración antes de la percepción del ingreso mínimo de inserción; parece razonable, como se hace con cualquier otra persona o colectivo nacido en Castilla y León.

Por lo tanto, no es el plan el que es restrictivo, es la propia situación que deriva de una gestión, que, como yo no conozco muy bien, no entro, pero que corresponde al Gobierno de la Nación, porque es su competencia -además exclusiva- la política de extranjería, de inmigración, etcétera. La nuestra es la de los servicios sociales, educativos, sanitarios, etcétera. Por lo tanto, si hay ahí alguna restricción, insisto, yo creo que deriva de las normas sectoriales, que son iguales para los ciudadanos que vienen de otros países que para los ciudadanos de Castilla y León; con independencia de que haya que estimular y facilitar su integración -naturalmente que sí-, pero no es comprensible -yo creo- ese ejemplo de la persona no regularizada que se la pone en un avión o en un autocar en la provincia de Salamanca en esa situación. Y fíjese usted, Su Señoría, cuando nosotros preguntamos al Ministerio de Trabajo en qué situación vienen estas personas, y nos dicen: bueno, es una situación no regular. Pero ¿están sometidos a alguna medida administrativa, judicial o de otro tipo? No, ninguna. Pero ¿qué más podemos hacer, aparte de ofrecerles un piso para su acogida, comida, vestido y no sé qué? Pues poco más. Y ¿qué hacemos si esas personas quieren desplazarse a Béjar, a Ciudad Rodrigo, o a León o a Portugal? Pues que se desplacen.

Bueno, esta es la situación que deriva de una situación de no regularización. Yo no entro en esas cuestiones, ni en el debate, porque no conozco con suficiente profundidad la materia; pero esa es la situación, y esa situación hace que, por ejemplo, estas personas no puedan percibir determinadas prestaciones cuya regulación exige unas condiciones, que tampoco son especialmente exigentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Me parece muy significativo que Su Señoría no entre en el debate del Proyecto de Ley de Dependencia; supongo que eso supone reconocer que es una vuelta atrás, incluso respecto a lo que dice la propia Ley de Extranjería, el que hoy no podamos... no pudiéramos, de aprobarse en estos términos, atender a una persona mayor por el hecho de ser inmigrante, si no tiene cinco años de residencia en Castilla y León. Ahora, si tiene un año de empadronamiento podremos... le atenderemos en las mismas condiciones que a una persona que ha nacido en Béjar, en Venta de Baños o en Íscar. Si la Ley de Autonomía Personal se aprueba en ese sentido, tendrá que esperar cuatro años para ser atendido, esa persona mayor, con un recurso vinculado a la Ley de Dependencia.

Y respecto al... a los últimos comentarios, yo creo que el 1.1.2 sí que tiene algunos servicios, no sé exactamente si de presencia o algunos servicios telefónicos de interpretación; sí que sé también que a los teleoperadores, entre sus requisitos de contratación, se les exige la disposición a utilizar varios idiomas, no sé exactamente cuáles; pero bueno, yo tomo nota y trasladaré a los... a los responsables de la Agencia de Protección esa... esa propuesta para que se estudie.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 932, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras doña Consuelo Villar Irazábal y doña Laura Torres Tudanca, relativa a posible financiación, por parte de la Junta, de la residencia de ancianos en la localidad burgalesa de Oña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintiocho de febrero de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, durante un tiempo máximo de diez minutos, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. La Diputación Provincial de Burgos ha iniciado los trámites administrativos para la construcción de dos nuevas residencias de ancianos en la localidad burgalesa de Oña. Con estas dos residencias, se pretende cerrar las actuales instalaciones del complejo de San Salvador.

El proyecto básico recoge dos residencias que disponen de unas zonas comunes: cocina, lavandería, etcétera, y dos salas para cada residencia de ciento veinte plazas cada una. La Diputación Provincial de Burgos afirmó, en un primer momento, que la aportación de la Junta de Castilla y León para estos dos proyectos era de 8.000.000 de euros. Actualmente, la Portavoz del Grupo Popular en la Diputación Provincial, doña Cristina Ayala, dice que dicha aportación será de 12 millones de euros.

El pasado quince de junio se aprobaba, en Pleno extraordinario de la Diputación Provincial, el pliego de cláusulas administrativas para la contratación conjunta, mediante concurso, de la redacción de los proyectos y ejecución de las obras de los dos centros, con un coste total de 15 millones de euros, distribuidos en las siguientes anualidades: en el dos mil seis, 8.000.000 de euros; en el dos mil siete, 5.600.000 euros; y en el dos mil ocho, poco menos de 2.000.000 de euros.

Ante esta situación, nos gustaría saber cuál es, finalmente, el compromiso financiero de la Junta de Castilla y León con estos dos proyectos; cómo se ha materializado o va a materializarse dicho compromiso, si va a ser mediante un convenio de colaboración o no; cómo van a realizarse estas aportaciones, si en una sola anualidad o en varias, y, en su caso, qué importe correspondería a cada una de las anualidades.

Y también, si se produce este convenio de colaboración, si la Junta de Castilla y León va a condicionarlo al mantenimiento de los puestos de trabajo que actualmente se prestan en el complejo San Salvador, que es el que se va a cerrar, si estas dos residencias de ancianos, finalmente, entraran en funcionamiento.

Y, sin ánimo de volver a entrar en el debate de... sobre la gestión pública o la gestión privada, si también en este convenio se podría condicionar esa financiación a que la gestión de estas dos nuevas residencias fuese pública y no se concertara con un nuevo centro privado, como parece que es la intención de la Diputación Provincial.

Y, por último, y aunque no aparezca en el tenor literal de la pregunta, cuál son los criterios que tiene la Junta de Castilla y León para decidir y determinar qué proyectos se subvencionan y cuáles no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Bien, pues debo decir a Su Señoría que, en principio, desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha planteado el apoyo a esta iniciativa de la Diputación Provincial, fundamentalmente por la... una razón obvia, y es que las condiciones en el centro de San Salvador de Oña, también, en gran medida, por su carácter histórico y por su situación arquitectónica y demás, sus... tiene una serie de condicionantes: primero, que no es la mejor instalación de las posibles por esas razones; y, segundo, porque nos plantearía grandes dificultades desde el punto de vista de su adaptación como centro para personas dependientes.

Y, de todo ello, la conclusión es: fueron algunas conversaciones mantenidas ya con la Diputación Provincial; y en segundo lugar, y a raíz de una de las últimas reuniones, el compromiso expreso de la Gerencia de Servicios Sociales de apoyar la inversión y financiar una parte de esa inversión. Dado que no se trata de remodelación del actual centro, se optó finalmente por la construcción de dos centros de nueva planta en la finca lindante con el... con el actual centro residencial; pero, a partir de ahí, tampoco puedo plantear a Su Señoría muchas más cuestiones hasta que no conozcamos finalmente el proyecto que se presente.

Desde el punto de vista material, para que la Junta de Castilla y León apruebe una aportación de estas características, lógicamente, debemos conocer el proyecto y tenerlo cuantificado. La estimación que hace la Diputación Provincial es del entorno del que Su Señoría ha planteado, y, a partir de ahí, la estimación -pero téngase en esos términos, como estimación- de la Junta de Castilla y León es la de una posible aportación en el entorno de 12 millones de euros, que se plantearían casi, o muy probablemente en tres anualidades, sin que podamos, hasta que no conozcamos el proyecto, decir muchas más cosas, salvo que probablemente en el ejercicio dos mil seis, por razones obvias, la aportación será pequeña, porque creemos que podemos disponer del proyecto este otoño, y, por lo tanto, la capacidad de... de iniciar obra va a ser pequeña a lo largo de este ejercicio; se concentraría la mayor parte de... de la aportación de la Junta de Castilla y León en el ejercicio dos mil siete, al ritmo que se pueda absorber esa capacidad de inversión, y se finalizaría estimativamente en el ejercicio dos mil ocho. La distribución de los 12 millones de euros, hasta que... -insisto- hasta que no conozcamos el proyecto y las previsiones y plazos de inicio de... de la ejecución material de la obra, pues... pues no... no la podríamos determinar.

Sin ánimo de entrar en el debate sobre lo público y lo privado -como decía Su Señoría-, sí quiero recordar que la cobertura pública de Burgos es muy elevada, superior a la media regional, que, como saben, es -como decía antes- la más elevada de las Comunidades de Régimen Común, está ahora mismo en 2,2 plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años... Digo esto porque a veces a base de... de decir uno que la Junta no atiende a lo público, parece que eso queda en el mensaje. Vamos a ver si a base de decir que Castilla y León es la Comunidad con mayor cobertura pública, eso también va quedando en el mensaje, porque además es un hecho objetivo, no es una opinión, ¿no?

Respecto a los criterios de... de apoyo o de priorización de proyectos que apoyamos, pues fundamentalmente son distintos, en función de que hablemos del sector público o el sector privado no lucrativo. Como saben, en el sector privado mercantil -por decirlo así- no existen líneas de apoyo a la inversión desde la Gerencia de Servicios Sociales. Sí que existen al sector no lucrativo, para lo cual estamos trabajando en un acuerdo con LARES, que es la Federación de residencias del sector sin ánimo de lucro, el sector solidario, para ponernos de acuerdo en los criterios de subvención o de apoyo a sus inversiones. Pero, en principio, los que ya manejamos tienen que ver, primero, con las dimensiones de los centros y, por lo tanto, con el número de la... de plazas que se transformarían; en segundo lugar, con la tarifa de esas plazas, es decir, las aportaciones que hacen los usuarios, de tal manera que al que tenga tarifas más reducidas o aportación de los usuarios más reducida se le apoya antes que al que las tenga más... más cuantiosas; en

tercer lugar, la zona donde se ubica el centro y las necesidades, por lo tanto, de mejorar la oferta pública o privada sin ánimo de lucro en esa zona; y, finalmente, algunas otras características estructurales del centro que puedan facilitar o no esas inversiones.

En cualquier caso, también hemos propuesto al sector no lucrativo, a su Federación de Centros, a LARES, una propuesta en el sentido de pactar una... un máximo de aportaciones que nos permita atender a varios proyectos, porque los proyectos de este sector, con relativa frecuencia, son centros muy grandes -de más de cien, a veces incluso en el entorno de doscientas plazas, antiguas asilos, órdenes religiosas, etcétera-, cuya inversión, con una aportación -como es habitual- del 70% en muchos casos, consumiría una gran parte del crédito del que disponemos. Y por eso hemos hecho la oferta, y parece que, en principio, de las conversaciones que mantenemos con LARES, bastante aceptada, en principio, de apoyar a más proyectos con un poco menos de porcentaje de inversión; que se situaría en un entorno del 50% del coste de cada uno de los proyectos. Y de esta manera podríamos acometer no cuatro o cinco o seis proyectos al año, sino algunos más, reduciendo ligeramente los límites o los porcentajes de financiación.

En el caso de la Diputación Provincial de Burgos, la estimación que tenemos es que la aportación de la Junta de Castilla y León se situaría entre el 65 y el 70% del coste de la inversión. No superaríamos el 70, pero en función de la distribución por anualidades de esa cuantía de 12 millones de euros, que creo que es una aportación importante, se situarían, como digo, los porcentajes de apoyo a esta... a la inversión de estos proyectos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Gerente, por la claridad y concisión con la que ha contestado a la pregunta. Claridad y concisión que no tuvieron en una contestación escrita y que originó esta pregunta, porque mientras que la Consejera de Familia, a una pregunta escrita que realizaba esta Procuradora sobre las intenciones de inversión en residencias de ancianos para la provincia de Burgos en el dos mil seis, nada decía sobre las residencias de Oña, el Presidente de la Diputación de Burgos exhibía un documento -también firmado por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades- donde aparecía ese compromiso de 8.000.000 de euros para dos residencias de ancianos, que, si bien es cierto no se clarificaba que eran las de Oña, el Presidente de la Diputación afirmaba que esos 8.000.000 de euros eran los de Oña.

Por lo tanto, si en su contestación escrita la señora Consejera nos hubiese dicho que tenía previsto financiar

esas dos residencias de ancianos en Oña, nos hubiésemos evitado esta pregunta en Comisión.

En cualquier caso, si es cierto que se van a financiar esos 12 millones de euros, el proyecto está ya, el proyecto está en la Diputación, las cláusulas administrativas se... se han aprobado ya -como le decía- el pasado quince de junio en Pleno extraordinario de la Diputación Provincial. Con lo cual no entiendo cómo el proyecto no es conocido por la Junta de Castilla y León, y si la Diputación Provincial se ha embarcado ya en... en este proyecto sin saber a ciencia cierta cuál va a ser la financiación de la Junta de Castilla y León y en qué anualidades se va a repartir, cuando en el... en su aprobación ya distribuye en el dos mil seis, dos mil siete y dos mil siete... y dos mil ocho, perdón, cómo se va a repartir el gasto en esas tres anualidades.

En definitiva, lo que parece, a la vista de estas discrepancias, es que existe una falta de planificación por parte de la Junta a la hora de determinar dónde quiere invertir, que existen falta de criterios objetivos; no hace mucho yo tenía la oportunidad de acompañar a un Alcalde que presentaba un proyecto de una residencia de ancianos en una localidad muy próxima a Oña, Trespaderne, donde la aportación que se pedía a la Junta de Castilla y León era muy inferior a la que está pidiendo la Diputación Provincial, y la Junta de Castilla y León no decidía financiar este proyecto. Por lo tanto, no entendemos esa diferente vara de medir.

Por otro lado, y dado que la Junta de Castilla y León financia su construcción, en cierto modo entendemos que también es responsable de cómo se gestiona finalmente esa residencia de ancianos, y todo parece indicar que finalmente la residencia se va a gestionar por una empresa pública... o sea, privada, perdón, con ánimo de lucro; con lo cual, entendemos que si la Junta financia, la Junta es responsable de cómo últimamente se gestiona estas residencias de ancianos; y, desgraciadamente, en Burgos estamos ya acostumbrados en los últimos tiempos a ver cómo se utiliza dinero público para que luego, finalmente, residencias de ancianos y centros sanitarios queden en manos privadas.

Con lo cual, entenderá nuestra preocupación por que la Junta de Castilla y León financie estas dos residencias, que nos parece estupendo, dado el estado que, como usted hacía referencia, se encuentra actualmente el complejo de San Salvador, pero nos gustaría que finalmente estas dos residencias de ancianos fueran dos residencias públicas. Por lo demás, nada más.

Insistir en que nos hubiésemos evitado esta pregunta si en el momento que los Procuradores realizamos preguntas por escrito se nos contestase con la misma contundencia que se hace en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Bien, pues me parece muy razonable lo que dice Su Señoría, pero, claro, hay que hacer una pequeña salvedad, que uno -y supongo que le ocurre lo mismo a la Consejera de Familia- contesta cuando debe contestar, no antes, no cuando la Procuradora del Grupo Socialista cree que deba contestar. Por lo tanto, si Su Señoría hace una pregunta escrita a la Consejera de Familia, o a la Junta, la Consejera de Familia le contesta con el grado de información que tiene y que puede comprometer. Y si en ese momento, aunque Su Señoría tenga mucho interés en que se pronuncie sobre tal o cual cuestión, no existe y no está cerrado un compromiso de financiar dos residencias en... en el municipio de Oña, pues naturalmente, la Consejera de Familia no lo hace por escrito; lo hace por escrito o verbalmente cuando lo puede hacer, y es cuando asume compromiso.

Por lo tanto, no confundamos las cosas. Aquí no hay descoordinación, sino lo que hay, pues, probablemente sea una Procuradora del Grupo Socialista que tiene mucho interés en conocer -a lo mejor antes de que se pueda conocer- si hay un proyecto que la Junta va a apoyar o va a dejar de apoyar; lo cual es muy loable ese dinamismo, y muy legítimo, por supuesto, pero que eso no se transforme en... en decir que es que no está bien coordinado el asunto porque cuando yo pregunté me dijeron que no se sabía todavía. Pues si le dijeron eso, es que todavía no se sabía; y cuando se conoce, se dice, como se le dijo por escrito al señor Presidente de la Diputación de Burgos, en su momento, y como se modificó, incluso, la cuantía en su momento, cuando se estudió con más detenimiento el proyecto básico que fue presentado a la Gerencia de Servicios Sociales, y que fue, precisamente, el que motivó ese incremento desde una previsión inicial de 8.000.000 de euros hasta 12, una vez conocido el proyecto básico.

Y, en segundo lugar, respecto a la coordinación, debo decirle que la Diputación Provincial, si no me equivoco, lo que ha licitado es la elaboración del proyecto y la obra al mismo tiempo; cuestión que, naturalmente, forma parte de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Pero también le reitero que, desde la Junta de Castilla y León, hasta que no conocemos el proyecto y le informamos no tomamos la decisión respecto a las cuantías y las anualidades. Por eso existe un compromiso escrito de una aportación máxima de 12 millones de euros, pero hasta que nosotros no conozcamos el proyecto... porque, entre otras cosas, el coste estimado es el que figura en el pliego de condiciones, pero ese coste puede ir a la baja, o pueden producirse alternaciones. E insisto: es nuestra... nuestra manera de funcionar, que

hasta que no veamos el proyecto de ejecución, y, además, le... le informemos favorablemente, no tomamos la decisión y no tramitamos el acuerdo de la Junta de Castilla y León para la concesión de la subvención con las anualidades correspondientes.

Por lo tanto, en esa manera que la Diputación Provincial ha intentado... -como Su Señoría cuando hace preguntas- pues, quizá, la Diputación ha intentado adelantar tiempo y ha licitado redacción del proyecto y obra al mismo tiempo, pues me parece muy bien. Pero no me diga usted que no estamos coordinados, porque lo que hace la Junta es que cuando esté el proyecto elaborado, que esperamos disponer de él en... en este otoño, pues tomará la decisión y las aportaciones correspondientes.

Mire usted, ya le adelanto un pequeño dato: nosotros, por si acaso, hemos previsto en este ejercicio en torno a 160.000 euros en nuestro presupuesto, porque probablemente solo nos dé tiempo a financiar en torno al 70% de la redacción del proyecto y... y prácticamente nada de obra, por las fechas en las que nos movemos. Eso no... es una previsión que no es formal, que la tenemos ahí por si estos plazos avanzan en el sentido en el que pensamos.

En segundo lugar, me parece que Su Señoría se vuelve a adelantar -y, quizá, algunas veces, cuando uno adelanta, pues se equivoca- a los tiempos. Dice: "Todo parece indicar -dice usted- que esto lo va a gestionar una empresa privada". Yo no sé si usted deduce eso del pliego que ha licitado el Ayuntamiento o es, de nuevo, un prejuicio ideológico o de otro tipo, es una intuición, es una visión, o está vinculado a algún aspecto de la realidad de la vida. No lo sé. Por lo tanto, no puedo tampoco darle contestación.

Sí le puedo contestar respecto a lo que me decía de otro centro en Trespaderne. Yo he tenido reuniones... -por cierto, el centro que se pretendía construir no era municipal, sino era de una fundación vinculada al municipio, efectivamente- yo he tenido, si no recuerdo mal, dos reuniones con el Presidente del Patronato de esa Fundación, la Consejera también ha tenido alguna reunión, y lo que ha ocurrido en este caso ha sido, básicamente, que esa Fundación no consideraba oportuno la propuesta que le hacíamos desde la Junta de Castilla y León, que era, primero, ajustar las dimensiones del centro que pretendía construir y darle... para darle más viabilidad; en segundo lugar, integrarle en la planificación, no solamente para el municipio, sino darle un poco más amplitud en su cobertura; y, tercero, que valorase la oportunidad, dado que se trataba de una entidad privada, de atraer inversión privada y comprometer por parte de la Junta de Castilla y León menos ladrillo y más servicios; es decir, plazas concertadas.

No estaba de acuerdo el Ayuntamiento con ese modelo, y, bueno, y es muy libre de no estarlo, y, por lo

tanto, no ha... no ha vuelto a reiterar ninguna otra solicitud a la Junta de Castilla y León. Sí lo hizo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que, en un ejercicio de... -yo diría- de dudosa competencia, subvencionó a este Ayuntamiento para la finalización de un centro, a través de un Real Decreto, concediendo subvenciones directas a quince... dos Reales Decretos -perdón- a quince Ayuntamientos de Castilla y León, sin ningún conocimiento por parte de... de esta Comunidad Autónoma; lo cual entendemos que, más allá de la autonomía municipal, es una... ejercicio inadecuado de competencias por parte del Ministerio de Trabajo subvencionar obras de Ayuntamientos.

Todos, naturalmente, tenían una coincidencia, los quince -supongo que Su Señoría puede imaginarse cuál es-; los quince tenían una coincidencia en... en un aspecto, vaya, en los demás no, porque aunque la subvención... aunque la subvención se trasladó para finalizar centros, resulta que había algunos que no se habían finalizado, otros que no habían empezado, había algunos subvencionados por la Junta de Castilla y León. Pero, insisto, en... en la provincia de Burgos, si no recuerdo mal, solo había dos Ayuntamientos subvencionados, que eran Trespaderne y Miranda, el resto eran casi todos de la provincia de León, y uno o dos de la provincia de Zamora. En todos una... insisto, una misma coincidencia: eran gobernados por... por equipos de gobierno del Partido Socialista. De tal manera que no entiendo exactamente el sentido de sus palabras, cuando, después de varias reuniones con los responsables de una fundación, ofrecemos una alternativa y apoyo a ese proyecto, por las razones que sean, no se consideran oportuno, y después se recibe una pequeña subvención del Ministerio de Trabajo, que, fíjense ustedes, desde el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales estudiamos la posibilidad de recurrir, por invasión de competencias, esos Reales Decretos. Finalmente, pues entendimos que a lo mejor no era muy oportuno, porque parecería que era como... como no apoyar proyectos de determinados municipios.

Pero, desde luego, espero que... que los Grupos Parlamentarios coincidan en que, en un contexto en que las competencias en Servicios Sociales son exclusivas de la Comunidad Autónoma, no parece muy razonable que el Ministerio de Trabajo financie proyectos muy concretos en municipios concretos, a espaldas del... del Gobierno de la Comunidad. Así se lo hemos trasladado al... al Ministerio de Trabajo, que nos parece muy positivo todas las inversiones que el Ministerio haga en Castilla y León, pero que, si en ejercicio de las ordenadas competencias actuales, nos sentemos y pactemos los criterios de planificación, y pactemos lo que tengamos que pactar, para apoyar conjuntamente los proyectos en los que nos pongamos de acuerdo. Pero entendemos que no es razonable actuar por esa vía por parte de una Administración que no tiene... no tiene competencias en materia de Servicios Sociales, y que a nadie se le oculta que eso puede suponer, pues, dificultades en la planifi-

cación, que será más o menos correcta, que hace la Gerencia de Servicios Sociales o la Junta de Castilla y León, pero es quien la tiene que hacer, no el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, primando o financiando determinados proyectos.

Bien. Yo creo que, en resumen, esos... la situación del apoyo a estos proyectos de... en Oña, concretamente, en otros municipios de Burgos los proyectos... y en el conjunto de la Comunidad, los criterios de apoyo y de planificación son los que he señalado a Su Señoría, que, fundamentalmente, se vinculan a la cobertura en plazas residenciales y en plazas públicas o del sector no lucrativo en cada una de esas zonas, priorizando, por lo tanto, los proyectos que se planteen, desde el punto de vista de la construcción de nuevos centros, en las zonas con menor oferta residencial, frente a los de mayor oferta; y desde el punto de vista de la remodelación, los criterios son los que le señalaba: tipo de centro, dimensiones, cobertura de la zona, aportación de los usuarios o tarifa, en su caso, y, conjuntamente, se establece un orden de prioridades para cada uno de los centros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Quinto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 951, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Raquel Pérez, don Pedro Nieto, don Antonio Losa, don Ignacio Robles, doña Inmaculada Larrauri y doña Victorina Alonso, relativa a proyectos para la cuarta planta de la residencia mixta de mayores de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 261, de dieciséis de mayo de dos mil seis"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta planteada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Me va a permitir, antes de hacer la pregunta, que le diga que no entiendo cómo le disgusta tanto que estos proyectos que salen desde el Gobierno Central le provoquen tanto disgusto, cuando sabe, y además reconocido por... por la Junta, de la necesidad de todos ellos. Y, en ocasiones, me van a dar la razón que la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ruego se limite a formular la pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: ... no les interesa tanto. (Sí, perdone). Antes de formular la pregunta, que es muy concreta, quiero completar los antecedentes de la misma para que los Procuradores que no conozcan la situación de este centro, pues, si se me permite la expresión... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio y dejen que la Procuradora plantee la pregunta, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, si me permite, vuelvo a comenzar con la intervención. Gracias. Decía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, comience a realizar simplemente la pregunta formulada. Gracias.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: (Sí, sí, es a lo que voy. Sí. Gracias). Antes de formular la pregunta -decía-, que es muy concreta, pues para -si me permiten la expresión- ponerles en situación a todos los Procuradores que no son de Ponferrada, pues para que conozcan la situación de este centro del que vamos a hablar, pues voy a ampliar un poquito más los antecedentes.

De todas maneras, en esta Comisión ya se habló largo y tendido de esta residencia, por múltiples problemas que surgieron en ella: se pidió en su día una comparecencia del Gerente, con el que se debatió sobre la situación de un conflicto que teníamos de personal allí; después se planteó una proposición no de ley -votada en contra por el Partido Popular- para solucionar un problema del cierre de la cuarta planta, que, a estas alturas, después de año y medio, pues, permanece cerrada.

Y la pregunta que se formula hoy viene provocada por una nueva situación que se va a dar en el centro, debido a que se va a construir el centro de día de Alzheimer, y todos sabemos que una parte de esa cuarta planta que está cerrada, pues, se dedica a... a la atención de estas personas y a la asociación de familiares, en unas condiciones que, bueno, se pueden catalogar de... pues de difíciles; pero, bueno, bien es verdad que, si no existe un centro específico para ellos, pues la verdad es que, bueno, mientras tengan unas instalaciones mínimamente dignas, pues todos nos felicitamos.

De todas maneras, hay que decir que llevan siete años en esas condiciones, y que el centro de día nos felicitamos de ya... que ya se empiece a construir; pero, bueno, podía, yo creo, la Junta haber hecho algún tipo de esfuerzo, junto con el Ayuntamiento, para que la situación se hubiera solucionado antes.

En todo caso, el problema... no sé si surgirá un problema; con la respuesta que usted me dé y me aclare, pues ya veremos lo que sucede. Este ala va a quedar...

va a quedar libre -digamos-, esta gente va a dejar la... la planta totalmente libre para hacer en ella lo que... lo que se pueda o lo que la Junta de Castilla y León quiera. Me angustia pensar que esa otra parte quede en el cajón del olvido, lo mismo que le ha ocurrido a la otra ala de la... de la residencia.

Y, por todo ello, pregunto: ¿qué proyectos tiene pensados la Junta de Castilla y León para la cuarta planta de la residencia mixta de mayores de Ponferrada? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación a la pregunta planteada, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Pues, concretamente, le diré a Su Señoría, como ya se planteó en su momento, que la previsión de la Gerencia de Servicios Sociales es que, una vez que el centro de día de Alzheimer esté construido y funcionando, -y, por lo tanto, ese será el momento razonable de que las personas atendidas en la parte de la cuarta planta se trasladen y esa atención se traslade al nuevo centro-, se... empezará a funcionar como unidad de personas dependientes la planta, que, por cierto, no está cerrada; la planta está funcionando como un centro de día para personas con Alzheimer, y en una parte, evidentemente, no se está utilizando por... para esa atención. Pero, naturalmente, parecía muy poco operativo disponer de una unidad de diez/doce plazas, poco más... permitiría la parte que no está utilizándose para Alzheimer -poco más permitiría-, y sería bastante disfuncional, dado que, como Su Señoría sabe, pues, las unidades se sitúan entre al menos veinticinco hasta casi cuarenta plazas cada una de las unidades de asistidos.

Por lo tanto, esa es la razón que explica por qué solo se está utilizando y solo está abierta parcialmente una parte de la cuarta planta.

El compromiso que hemos asumido es el de utilizarla como unidad de asistidos, una vez que esté funcionando el centro de día, para lo cual ya se ha... se transfirió en su momento y se aprobó un acuerdo para la financiación del Ayuntamiento de Ponferrada, para la construcción de ese centro, que, probablemente, después será gestionada -ya lo digo de antemano- por parte de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer. No sé si esto forma parte del debate entre lo público y lo privado, el hecho de que las asociaciones de familiares gestionen recursos, pero, para nosotros, esto se ha demostrado; especialmente en la gestión de centros de día, muy importante el papel de las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer.

Y eso es lo que le puedo plantear a Su Señoría, que... que, una vez empiece a funcionar el centro de día -sería

el quinto que funcione en la provincia de León, quinto centro de día de Alzheimer-, pues dispondremos de una unidad de asistidos o de personas dependientes en la cuarta planta de esa residencia.

Y antes de que me corte la señora Presidenta, le diré que yo no me disgusto porque el Ministerio subvencione a municipios de Castilla y León. No me gusta, y critico que sustraiga una parte de las competencias de esta Comunidad Autónoma, que son exclusivas en materia de Servicios Sociales, y que en la provincia de León, y cerca de Ponferrada, pues -como ustedes saben-, ya que hablamos de la residencia de Ponferrada, se han subvencionado también a otros tantos Ayuntamientos sin conocimiento de la Junta de Castilla y León y sin integración en su planificación. Y, por lo tanto, nos parece inconveniente que se haga de esa manera. Y le hemos ofrecido y reiterado el Ministerio de Trabajo sentarnos a discutir esos proyectos y a apoyarlos conjuntamente, una vez que nos pongamos de acuerdo en los criterios -de programación, de planificación- que haya que ponerse de acuerdo. Entre otras razones, porque algunos de esos Ayuntamientos ya habían sido financiadas sus obras por la Junta de Castilla y León, fíjese usted. No hay... no... no vemos siempre esa reciprocidad.

Por lo tanto, parece inconveniente que una Administración sin competencias financie Ayuntamientos que, por cierto, algunos ya han sido financiados por la Junta de Castilla y León, sin conocimiento de la Administración competente. Y me parece que eso es un problema que no es de defender a la Junta o al Ministerio, es defender las competencias de la Comunidad. Nosotros no debemos "permitir -entre comillas- ni facilitar" que una Administración actúe en competencias que son de la Junta de Castilla y León, no debemos; es nuestra obligación. Yo creo que también de los Grupos Parlamentarios. Pero, bueno, cada uno asume la posición que asume, ¿no? Eso es lo que no nos ha gustado y lo que hemos trasladado -insisto- al Ministerio, porque bienvenidas sean todas las inversiones, pero siempre en el ejercicio de las competencias que cada uno tiene.

Fíjense Sus Señorías, solo les digo, para terminar, una cosa: a los dos días de aparecer en el Boletín Oficial del Estado esos dos Reales Decretos financiando a Ayuntamientos, quince de Castilla y León, todos del mismo signo -como decía-, a los dos días aparecen dos convenios, uno con la Comunidad de Aragón y otro con la de Asturias, en los que, reconociendo la competencia exclusiva de la Comunidad, se acuerda financiar conjuntamente determinados proyectos. Fíjense ustedes. ¿Por qué en esos casos se hace así y en el nuestro no? Pues eso es lo que preguntamos y lo que criticamos, con todo el cariño del mundo, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, ruego mantengan si-

lencio. Para un turno de dúplica, tiene la palabra doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Bien. Gracias. Gracias por su contestación, señor Gerente. Me habla de que se va a hacer una unidad de personas dependientes y que lo que teníamos se cerró porque digamos que no era viable que hubiera diez plazas; he creído entender eso.

Lo que me parece extraño es que, funcionando como estaban funcionando esas plazas, y sabiendo que era un tema o un problema transitorio hasta que los de la Asociación de Familiares de Alzheimer abandonaran la otra parte de la planta, no me parece una buena solución que eso se vacíe, se dejen las camas tiradas por el pasillo -porque eso lo he visto yo con mis propios ojos, nadie aquí me lo puede discutir-, y todo deteriorándose... que creo que es que, además, es una incongruencia que la Junta de Castilla y León, con la situación que tiene en la provincia de León, además manifestado en medios de comunicación, estamos por debajo y en el puesto número veintiséis de toda España en cuanto a plazas, etcétera, etcétera... -que tengo que decirle que podrá sacar pecho en Burgos, podrá sacar pecho en otras provincias, pero, desde luego, en León no puede sacar pecho- y que se permitan el lujo en una residencia que tiene doscientas veinte plazas reales, que ustedes mantengan el número de plazas en ciento ochenta como mucho, pues, la verdad, me parece -si me permite la expresión- bastante vergonzoso.

En todo caso, creo que... que es tirar el dinero y los presupuestos de todos los castellanos y leoneses tener una planta cerrada como está esa. Y, bueno, me felicito porque aquí se ha comprometido a que se va a hacer una unidad.

Me gustaría, en la dúplica, que me contestara en qué términos, qué dinero, qué presupuesto tienen pensado hacer, si tienen ya alguna idea, algún proyecto de lo que se va a hacer, cuántas plazas tendrían, en qué condiciones tenían que estar esos residentes para ocupar esas plazas, y si se va a resolver el tema de las listas de espera en esa residencia, que usted sabe que es un problema bastante serio, que la lista es enorme, que no se... en estos últimos seis meses creo entender que no ha habido más de diez, quince ingresos, durante dos años no ingresó nadie en esa residencia, y con la problemática que tenemos, pues hombre, me parece que tendrían las... los compromisos políticos tenían que ser otros con esa residencia. Creo que además lo hemos hablado largo y tendido en esta Comisión.

En todo caso, recordarle que en esta Comisión, el pasado mes de abril, mi compañera Inmaculada Larrauri hizo una propuesta de resolución que luego se debatió y salió una conclusión... en conclusión y por unanimidad otra propuesta en la que se comprometían a hacer un

plan de choque en la provincia de León. Espero que empiecen a trabajar en ese plan, que no se olviden de Ponferrada, de este centro del que estamos hablando, y que, por favor, no dejen en el abandono a esa cuarta planta.

Y le ruego, eso, que me clarifique esta unidad de personas dependientes en qué va a consistir, cuántas plazas hay previstas, y qué dinero y qué inversiones va a haber en esa residencia, aparte de esa unidad, porque yo creo que en cuanto al presupuesto diario que necesita ese centro, pues lleva congelado durante años.

Y en contestación a alguna referencia que ha hecho de algunos Ayuntamientos de León, pues hombre, yo a veces... estos convenios de los que usted habla, firmados con Aragón y otras Comunidades Autónomas, pues, a lo mejor, precisamente con Castilla y León no se han firmado por algún tipo de problemas de voluntades, tanto de este Gobierno... espero que del Central no, creo que no, no es mi información. Y nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Bien. Pues por empezar por el... por el principio...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, ruego mantengan silencio.

EL GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): ... la... unidad tendrá entre veinticinco y treinta y cinco plazas estimativamente. Pero, insisto, tampoco me gustaría que si después, con motivo de la elaboración del proyecto de adaptación, pues resulta que salen no sé cuántas, me diga usted que he venido aquí a contar cosas raras, ¿no? Esa es la previsión inicial. A la vez, se va a... se está trabajando ya en el proyecto para la transformación de las cincuenta y seis plazas que no estaban adaptadas en el conjunto de la residencia, y de ahí, pues, se derivarán los costes que correspondan, ¿eh?

Por lo tanto, la idea es disponer, una vez finalizada... una vez abierta la parte que no está abierta de esa planta y finalizada la adaptación de las cincuenta y seis plazas que ahora mismo son de válidos y que se adaptarán para personas dependientes, pues disponer del... en torno entre ciento noventa y doscientas plazas residenciales en ese centro, sin que pueda decirle ahora, pues, costes de esa adaptación.

Hablaba usted de un plan de choque en la provincia de León, y si se podía... decía que no se podía sacar

pecho en León. Yo debo decirle que yo aquí no vengo a sacar pecho, salvo, salvo que alguien considere que los datos relativos al número de plazas públicas y cuestiones que estoy planteando supone sacar pecho. Cada uno intérpretele como quiera. Yo cojo los datos que nos facilita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y les pongo aquí sobre la mesa, y, entonces, cada uno que considere que esto es lo que es. Y no lo... y no lo he planteado a iniciativa propia, lo he planteado tras un par de referencias a ese abandono de lo público, a ese escaso compromiso con lo público, que yo escucho aquí. Y, por lo tanto, es mi obligación decir que eso no es correcto, incluso que no es cierto, porque los datos son tozudos y demuestran otras cosas.

Yo no sé si se puede sacar pecho con la situación de la atención residencial en León, lo que sí que le digo es que en este momento la cobertura residencial de León está por encima de la media nacional. Eso sí que se lo puedo decir, y son datos -insisto- del Ministerio. Dentro de las cifras de las distintas provincias de la Comunidad Autónoma -supongo que Su Señoría se refiere a eso-, desde luego, tiene que mejorar la oferta residencial en León para ponerse, aproximadamente, en la media regional.

Pero también le voy a decir otra cosa: esa lectura es un poco limitada, porque, siendo... es cierta, la provincia de León tiene una cobertura de plazas residenciales totales que es en este momento del 4,23%; la cobertura media en España es del 3,8. O sea, que estamos un poquito por encima de esa media.

Pero también es cierto, Señoría, y a mí me parece una cuestión muy importante, que la tipología de las plazas en... residenciales de León tiene un comportamiento distinto al de otras provincias de la Comunidad. Quiero decir con ello que tiene proporcionalmente algunas plazas públicas más que otras provincias, y que tiene una... dentro del sector no lucrativo, una oferta también de plazas que hace que la situación en función de la accesibilidad de las plazas no... probablemente León no esté ocupando ese puesto que sí ocupa, si analizamos exclusivamente la cobertura total.

¿Qué quiere decir eso? Pues que, probablemente, de la oferta que hay en la provincia de León, sea una oferta más accesible en términos globales, sobre todo en térmi-

nos de aportación de los usuarios, que la oferta que existe en provincias como Valladolid, por ejemplo, o Salamanca, donde se ha concentrado... o incluso Burgos, donde se ha concentrado una oferta privada menos accesibles para el común de los ciudadanos, o sea, más cara.

Por lo tanto, es cierto lo que dice... lo que insinúa Su Señoría, parcialmente: León está por encima de la media nacional -lo cual tampoco es ni para sacar pecho ni para dejar de hacerlo-, es cierto que está en cifras de cobertura comparativamente con otras provincias, más baja, pero también es cierta que es... la tipología de las plazas las hace ligeramente más accesibles que en algunas de las otras provincias.

Dicho eso, también le señalaré que en la provincia de León se están concentrando la mayor parte de los esfuerzos de concertación de plazas -este año se van a concertar plazas en siete centros residenciales-, y que está planteado el apoyo -más o menos cerrado ya- a dos proyectos de inversión privada y compromiso de concertación por parte de la Gerencia, y se están estudiando otros tres en la provincia de León.

Por lo tanto, la semana pasada yo he remitido una carta a, por ejemplo, a la Alcaldesa de Vega de Valcarce, que estaba dentro de esos Reales Decretos de los que hemos hablado, precisamente, planteándolo una oferta de estas características, por ejemplo. Es una de... de los tres proyectos que estamos estudiando y dos ya están en fase de construcción. Y todo eso, pues, yo creo que va a permitir que la provincia de León mejore su posición relativa en el conjunto regional y se mantenga, desde luego, por encima de la cobertura media residencial que existe en España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Gerente. Agradecerle nuevamente su comparecencia en esta Comisión para dar respuesta a cuantas cuestiones han sido planteadas, no solamente en el día de hoy, sino cuantas veces se le ha requerido durante este periodo legislativo.

No habiendo más asuntos que tratar, por lo tanto, en el día de hoy, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].